REPUBLICA DE COLOMBIA

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN-ARN-

RESOLUCIÓN NÚMERO 1042 de 2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO RESULTADO EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR EL LITERAL H) DEL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007 No. SALH-ARN-591-2022"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 30 de la Ley 80 de 1993, 21 de la Ley 1150 de 2007, y de acuerdo con las facultades delegadas por el Director General de la Agencia mediante Resolución No. 2752 del 26 de agosto de 2019, modificada parcialmente por la Resolución 3201 del 24 de septiembre de 2019,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto 4138 de 2011 se creó la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, como una Unidad Administrativa Especial con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestal y patrimonio propio, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, con el objeto de: gestionar, implementar, coordinar y evaluar de forma articulada con las instancias competentes, los planes, programas y proyectos de la Política de Reintegración, con el fin de propender por la paz, la seguridad y la convivencia.

Que por medio de Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017, se modificó entre otros, el nombre de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, por la denominación "***Agencia para la Reincorporación y la Normalización, ARN***", y su objeto por el de *"(…) gestionar, implementar, coordinar y evaluar, de forma articulada con las instancias competentes, la política, los planes, programas y proyectos de Reincorporación y normalización de los integrantes de las FARC-EP, conforme al Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016 a través de la Unidad Técnica para la Reincorporación de las FARC-EP; y de la política de reintegración de personas y grupos alzados en armas con el fin de propender por la paz, la seguridad y la convivencia";* y por consiguiente, todas las referencias que hagan las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas, deben entenderse referidas a la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN).

Que la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN** se encuentra interesada en *"Contratar la prestación de servicios para llevar a cabo acciones que aporten al desarrollo integral y promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes mayores de 6 años que hacen parte de los grupos familiares de exintegrantes FARC-EP en el marco del componente de Familia de la Ruta de Reincorporación, en territorios urbanos y rurales priorizados".*

Que definida la necesidad de la **ARN** y en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Subdirección Territorial realizó el Estudio Previo y la justificación de la necesidad.

Que por la naturaleza del proceso, la modalidad de selección que corresponde a esta contratación es la establecida en el literal h) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, siendo la **Selección Abreviada literal h),** la cual se realizará de conformidad con el procedimiento estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

Que acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, los Estudios Previos, el Aviso de Convocatoria y el Anexo Complementario del Proyecto de Pliego de Condiciones fueron publicados el **23 de marzo de 2022** en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.17547234&isFromPublicArea=True&isModal=False,** por el término de cinco (05) días hábiles, esto es, hasta el **29 de marzo de 2022**, con el propósito de suministrar a los interesados la información necesaria para realizar la sugerencias y observaciones que estimaran convenientes, tendientes a unificar criterios en el contenido del Pliego de Condiciones Definitivo.

Que conforme lo dispone el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley 1150 del 2007 y el articulo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convocó a los organismos de participación ciudadana, veedurías ciudadanas para su participación en el presente proceso de contratación.

Que en el presente proceso de selección se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones por la plataforma del proceso, a las cuales se les dio respuesta a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública **SECOP II**, así:

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO RESULTADO EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR EL LITERAL H) DEL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007 No. SALH-ARN-591-2022"

Medio de presentación de la observación – SECOP II	Empresa	Fecha de presentación de la observación	Fecha de respuesta a la observación	Medio de respuesta
OBSERVACIONES	CONSULTORES EN INFORMACIÓN - INFOMÉTRIKA SAS	29/03/2022	4/04/2022	Sección "Observaciones al pliego de condiciones" y/o "Mensaje Público"
	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	29/03/2022		
MENSAJES	ISEGORÍA S.A.S	29/03/2022		
	FUNDACIÓN PARA LA RECONCILIACIÓN	30/03/2022		
	CORPORACION LATINOAMERICANA MISION RURAL	25/03/2022	29/03/2022	

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 el proceso **NO SE LIMITÓ A MIPYMES,** toda vez que el presupuesto oficial del proceso de selección no supera el umbral de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determinó el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para la vigencia 2022.

Que mediante Resolución No. 0733 del 04 de abril de 2022, se ordenó la apertura del **Proceso de Selección Abreviada de Literal H No. *SALH-ARN-591-2022*,** cuyo objeto consiste en "*Contratar la prestación de servicios para llevar a cabo acciones que aporten al desarrollo integral y promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes mayores de 6 años que hacen parte de los grupos familiares de exintegrantes FARC-EP en el marco del componente de Familia de la Ruta de Reincorporación, en territorios urbanos y rurales priorizados",* documento que fue publicado junto con el Estudio Previo Definitivo y el Anexo Complementario al Pliego de Condiciones Definitivo, Anexo de Especificaciones Técnica Mínimas, y demás anexos, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Que se estableció como presupuesto oficial estimado para el proceso de selección, la suma de hasta **MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($ 1.529.229.904), incluido IVA** y demás impuestos y gastos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 129922 del 08 de marzo de 2022, expedidos por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera de la **ARN**.

Que del 04 al 07 de abril de 2022 se recibieron manifestaciones de interés de participar en el proceso a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública **SECOP II** de las siguientes empresas:

No.	Nombre y/o Razón Social
1	Avance Organizacional Consultores
2	SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS
3	Centro Empresarial Educativo - CORPOCEMPED
4	ONG LA RED
5	FUTBOL CON CORAZON
6	EPSI
7	CORPROGRESO
8	CORPALLANOS
9	FUNDACION CHONTO CIMARRON
10	KAPITAL INTERNATIONAL BUSINESS SCHOOL
11	COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S.
12	C.L.M.R.
13	FUNDACIÓN ALBERTO MERANI
14	Fundacion Social Colombiana Cedavida
15	Universidad de los Andes
16	LA CID
17	ISEGORÍA S.A.S
18	EUONIA SAS
19	FUNOF
20	IKALA SAS
21	BD Guidance
22	G&D PROYECTOS S.A.S.
23	JUAN CARLOS OROZCO HERNÁNDEZ
24	EGESCO

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO RESULTADO EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR EL LITERAL H) DEL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007 No. SALH-ARN-591-2022"

No.	Nombre y/o Razón Social
25	FUNDACION APOYAR FUNDAP
26	ROYAL PARK S.A.S
27	CONSORCIO DESARROLLO Y PROMOCIÓN EG-IS
28	PRESENCIA COLOMBO SUIZA
29	UT PROMOCION DE LOS DERECHOS NNA
30	FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO - FDE
31	Corporación Recreando
32	CONSORCIO INCAP - BETA GROUP
33	Corporación Educativa Combos
34	STAR COP HUMANITY
35	UT ENTORNOS PROTECTORES 2022
36	CONSORCIO CK ARN
37	EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE

Que el 8 de abril de 2022, se publicó por la Plataforma SECOP II la lista de manifestaciones de interés al proceso de selección, de los siguientes proveedores:

Lista de participantes

Nombre de la entidad
Avance Organizacional Consultores SAS
SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS
Centro Empresarial Educativo - CORPOCEMPED
FUNDACION ONG LA RED
FUTBOL CON CORAZON
EXPERTOS PROFESIONALES EN SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES
CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCIÓN SOCIAL
CORPORACION AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS
Fundación Para el Fomento, Desarrollo y Potencialización deProyectos Innovadores del Pacífico Colombiano
KAPITAL GROUP SAS
colombiana de servicios comedores y suministros sas
CORPORACION LATINOAMERICANA MISION RURAL
Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani
Fundacion Social Colombiana Cedavida
Universidad de los Andes
Corporacion Infancia y Desarrollo
ISEGORÍA S.A.S
EUONIA SAS
FUNDACIÓN PARA LA ORIENTACIÓN FAMILIAR
IKALA - EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL SAS
BD Guidance SAS
G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S
JUAN CARLOS OROZCO HERNÁNDEZ
Corporación Estratégica en Gestión e Integración Colombia
FUNDACION APOYAR FUNDAP
ROYAL PARK S.A.S
CONSORCIO DESARROLLO Y PROMOCIÓN EG-IS
PRESENCIA COLOMBO SUIZA
UT PROMOCION DE LOS DERECHOS NNA
Fundacion para el desarrollo económico-FDE
Corporación Para el Fomento de la Recreación Popular y de Desarrollo Humano
CONSORCIO INCAP - BETA GROUP
Corporación Educativa Combos, Comunidades Educativas de Base
FUNDACION STAR COP HUMANITY
UT ENTORNOS PROTECTORES 2022
CONSORCIO CK ARN
Asociación emprendimiento social sostenible

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO RESULTADO EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR EL LITERAL H) DEL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007 No. SALH-ARN-591-2022"

Que durante los días 04 al 08 de abril de 2022 se recibieron observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo, a las cuales se les dio respuesta a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública **SECOP II**, así:

Medio de presentación de la observación – SECOP II	Empresa	Fecha de presentación de la observación	Fecha de respuesta a la observación	Medio de respuesta
OBSERVACIONES	PRESENCIA COLOMBO SUIZA	07/04/2022	18/04/2022	Sección "Observaciones al pliego de condiciones" y/o "Mensaje Público"
	FUNDACION INTERNACIONAL DE PEDAGOGIA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI	07/04/2022		
	FUNDACION SOCIAL COLOMBIA CEDAVIDA	07/04/2022		
MENSAJES	JORGE L	07/04/2022		
	CENTRO EMPRESARIAL EDUCATIVO - CORPOCEMPED	07/04/2022		
	FUNDACION PARA LA ORIENTACION FAMILIAR	08/04/2022		
	JORGE L	11/04/2022		
	CORPORACION PARA LA INVESTIGACION, EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCION SOCIAL	12/04/2022		

Que el 18 de abril de 2022, se publicó la Adenda No. 1, por medio de la cual se modificó el Pliego de Condiciones Definitivo, de acuerdo a las respuestas dadas a las observaciones realizadas al Pliego.

Que el día 20 de abril de 2022 se realizó la recepción de ofertas y el cierre del proceso, la apertura de sobres y el informe de presentación de ofertas a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública **SECOP II**, de los siguientes proponentes:

No. Oferta	Nombre y/o razón social de los proponentes
1	CORPORACIÓN ESTRATÉGICA EN GESTIÓN E INTEGRACIÓN COLOMBIA - EGESCO
2	FUNDACION ONG LA RED
3	PRESENCIA COLOMBO SUIZA
4	FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI
5	FUTBOL CON CORAZON
6	EUONIA SAS
7	CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCIÓN SOCIAL - CORPROGRESO
8	CORPORACION AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS - COPALLANOS
9	EXPERTOS PROFESIONALES EN SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES - EPSI
10	AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS
11	FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO - FDE
12	FUNDACIÓN PARA LA ORIENTACIÓN FAMILIAR - FUNOF
13	IKALA - EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL SAS
14	CORPORACIÓN EDUCATIVA COMBOS, COMUNIDADES EDUCATIVAS DE BASE

Que de conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 2 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, el Comité Asesor Evaluador procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas, acorde con las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones Definitivo.

Que el 26 de abril de 2022, se publicó la Adenda No. 2, por medio de la cual se modificó el cronograma del proceso de selección, en cuando a la fecha establecida para la publicación del informe de verificación y evaluación y etapas subsiguientes, teniendo en cuenta el número de propuestas recibidas en el proceso de selección y la necesidad del comité asesor evaluador de adelantar la debida verificación de las mismas.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO RESULTADO EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR EL LITERAL H) DEL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007 No. SALH-ARN-591-2022"

Que el día 29 de abril de 2022 se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II el Informe de Evaluación Preliminar de las propuestas, con el siguiente resultado:

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PRELIMINAR

Teniendo en cuenta la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, se tuvo como resultado lo siguiente:

No. Oferta	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO					RESULTADO
				EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE	MINIMO DE TRABAJO			REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS	
					COORDINADOR NACIONAL	PROFESIONAL PEDAGOGICO	PROFESIONAL PSICOSOCIAL		
1	CORPORACIÓN ESTRATÉGICA EN GESTIÓN E INTEGRACIÓN COLOMBIA - EGESCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	FUNDACION ONG LA RED	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	PRESENCIA COLOMBO SUIZA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5	FUTBOL CON CORAZON	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
6	EUONIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
7	CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCIÓN SOCIAL - CORPROGRESO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8	CORPORACION AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS - CORPALLANOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
9	EXPERTOS PROFESIONALES EN SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES - EPSI	RECHAZADO	CUMPLE	-	-	-	-	-	RECHAZADO
10	AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
11	FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO - FDE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
12	FUNDACIÓN PARA LA ORIENTACIÓN FAMILIAR - FUNOF	RECHAZADO	CUMPLE	-	-	-	-	-	RECHAZADO
13	IKALA - EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL SAS	RECHAZADO	CUMPLE	-	-	-	-	-	RECHAZADO
14	CORPORACIÓN EDUCATIVA COMBOS, COMUNIDADES EDUCATIVAS DE BASE	RECHAZADO	CUMPLE	-	-	-	-	-	RECHAZADO

Nota 1: El detalle de los informes de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas hace parte integral del presente documento y fueron publicados conforme al cronograma oficial, los cuales debieron ser verificados por los proponentes.

EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LAS PROPUESTAS:

PROPONENTE	CRITERIO	OFRECIMIENTO	SUBTOTAL	TOTAL
CORPORACIÓN ESTRATÉGICA EN GESTIÓN E INTEGRACIÓN COLOMBIA - EGESCO	EVALUACIÓN TÉCNICA	FORMACION ACADÉMICA ADICIONAL DEL COORDINADOR NACIONAL.	100	996,70
		EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL COORDINADOR NACIONAL	100	
		EXPERIENCIA ADICIONAL PROFESIONAL PSICOSOCIAL	100	

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO RESULTADO EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR EL LITERAL H) DEL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007 No. SALH-ARN-591-2022"

		EXPERIENCIA ADICIONAL PROFESIONAL PEDAGOGICO	100	
		VINCULACION DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACION Y/O DEMAS PROGRAMAS DE LA ARN	100	
	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PROPUESTA ECONÓMICA	396,70	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ORIGEN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS	100	
PROPONENTE	**CRITERIO**	**OFRECIMIENTO**	**SUBTOTAL**	**TOTAL**
FUNDACION ONG LA RED	EVALUACIÓN TÉCNICA	FORMACION ACADÉMICA ADICIONAL DEL COORDINADOR NACIONAL.	100	838,03
		EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL COORDINADOR NACIONAL	50	
		EXPERIENCIA ADICIONAL PROFESIONAL PSICOSOCIAL	0	
		EXPERIENCIA ADICIONAL PROFESIONAL PEDAGOGICO	100	
		VINCULACION DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACION Y/O DEMAS PROGRAMAS DE LA ARN	100	
	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PROPUESTA ECONÓMICA	388,03	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ORIGEN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS	100	
PROPONENTE	**CRITERIO**	**OFRECIMIENTO**	**SUBTOTAL**	**TOTAL**
PRESENCIA COLOMBO SUIZA	EVALUACIÓN TÉCNICA	FORMACION ACADÉMICA ADICIONAL DEL COORDINADOR NACIONAL.	100	**1000**
		EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL COORDINADOR NACIONAL	100	
		EXPERIENCIA ADICIONAL PROFESIONAL PSICOSOCIAL	100	
		EXPERIENCIA ADICIONAL PROFESIONAL PEDAGOGICO	100	
		VINCULACION DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACION Y/O DEMAS PROGRAMAS DE LA ARN	100	
	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PROPUESTA ECONÓMICA	400	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ORIGEN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS	100	
PROPONENTE	**CRITERIO**	**OFRECIMIENTO**	**SUBTOTAL**	**TOTAL**
FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI	EVALUACIÓN TÉCNICA	FORMACION ACADÉMICA ADICIONAL DEL COORDINADOR NACIONAL.	0	895,75
		EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL COORDINADOR NACIONAL	100	
		EXPERIENCIA ADICIONAL PROFESIONAL PSICOSOCIAL	100	
		EXPERIENCIA ADICIONAL PROFESIONAL PEDAGOGICO	100	
		VINCULACION DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACION Y/O DEMAS PROGRAMAS DE LA ARN	100	
	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PROPUESTA ECONÓMICA	395,75	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ORIGEN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS	100	
PROPONENTE	**CRITERIO**	**OFRECIMIENTO**	**SUBTOTAL**	**TOTAL**
FUTBOL CON CORAZON	EVALUACIÓN TÉCNICA	FORMACION ACADÉMICA ADICIONAL DEL COORDINADOR NACIONAL.	0	487,75
		EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL COORDINADOR NACIONAL	0	
		EXPERIENCIA ADICIONAL PROFESIONAL PSICOSOCIAL	0	
		EXPERIENCIA ADICIONAL PROFESIONAL PEDAGOGICO	0	
		VINCULACION DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACION Y/O DEMAS PROGRAMAS DE LA ARN	100	
	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PROPUESTA ECONÓMICA	387,75	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ORIGEN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS	0	
PROPONENTE	**CRITERIO**	**OFRECIMIENTO**	**SUBTOTAL**	**TOTAL**
EUONIA SAS	EVALUACIÓN TÉCNICA	FORMACION ACADÉMICA ADICIONAL DEL COORDINADOR NACIONAL.	100	998,51
		EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL COORDINADOR NACIONAL	100	
		EXPERIENCIA ADICIONAL PROFESIONAL PSICOSOCIAL	100	

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO RESULTADO EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR EL LITERAL H) DEL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007 No. SALH-ARN-591-2022"

		EXPERIENCIA ADICIONAL PROFESIONAL PEDAGOGICO	100	
		VINCULACION DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACION Y/O DEMAS PROGRAMAS DE LA ARN	100	
	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PROPUESTA ECONÓMICA	398,51	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ORIGEN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS	100	
PROPONENTE	**CRITERIO**	**OFRECIMIENTO**	**SUBTOTAL**	**TOTAL**
CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCIÓN SOCIAL - CORPROGRESO	EVALUACIÓN TÉCNICA	FORMACION ACADÉMICA ADICIONAL DEL COORDINADOR NACIONAL.	100	898,43
		EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL COORDINADOR NACIONAL	100	
		EXPERIENCIA ADICIONAL PROFESIONAL PSICOSOCIAL	100	
		EXPERIENCIA ADICIONAL PROFESIONAL PEDAGOGICO	100	
		VINCULACION DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACION Y/O DEMAS PROGRAMAS DE LA ARN	100	
	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PROPUESTA ECONÓMICA	398,43	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ORIGEN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS	0	
PROPONENTE	**CRITERIO**	**OFRECIMIENTO**	**SUBTOTAL**	**TOTAL**
CORPORACION AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS - CORPALLANOS	EVALUACIÓN TÉCNICA	FORMACION ACADÉMICA ADICIONAL DEL COORDINADOR NACIONAL.	100	792,69
		EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL COORDINADOR NACIONAL	0	
		EXPERIENCIA ADICIONAL PROFESIONAL PSICOSOCIAL	100	
		EXPERIENCIA ADICIONAL PROFESIONAL PEDAGOGICO	0	
		VINCULACION DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACION Y/O DEMAS PROGRAMAS DE LA ARN	100	
	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PROPUESTA ECONÓMICA	392,69	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ORIGEN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS	100	
PROPONENTE	**CRITERIO**	**OFRECIMIENTO**	**SUBTOTAL**	**TOTAL**
AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS	EVALUACIÓN TÉCNICA	FORMACION ACADÉMICA ADICIONAL DEL COORDINADOR NACIONAL.	100	795,81
		EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL COORDINADOR NACIONAL	100	
		EXPERIENCIA ADICIONAL PROFESIONAL PSICOSOCIAL	100	
		EXPERIENCIA ADICIONAL PROFESIONAL PEDAGOGICO	0	
		VINCULACION DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACION Y/O DEMAS PROGRAMAS DE LA ARN	100	
	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PROPUESTA ECONÓMICA	395,81	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ORIGEN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS	0	
PROPONENTE	**CRITERIO**	**OFRECIMIENTO**	**SUBTOTAL**	**TOTAL**
FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO - FDE	EVALUACIÓN TÉCNICA	FORMACION ACADÉMICA ADICIONAL DEL COORDINADOR NACIONAL.	0	587,20
		EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL COORDINADOR NACIONAL	0	
		EXPERIENCIA ADICIONAL PROFESIONAL PSICOSOCIAL	0	
		EXPERIENCIA ADICIONAL PROFESIONAL PEDAGOGICO	0	
		VINCULACION DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACION Y/O DEMAS PROGRAMAS DE LA ARN	100	
	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PROPUESTA ECONÓMICA	387,20	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ORIGEN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS	100	

Nota 1: El detalle de los informes de evaluación de los requisitos técnicos, de apoyo a la industria nacional y de las propuestas económicas hacen parte integral del presente documento, los cuales deben ser verificados por los proponentes.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO RESULTADO EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR EL LITERAL H) DEL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007 No. SALH-ARN-591-2022"

Nota 2: Los proponentes EXPERTOS PROFESIONALES EN SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES – EPSI, FUNDACIÓN PARA LA ORIENTACIÓN FAMILIAR – FUNOF, IKALA - EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL SAS y CORPORACIÓN EDUCATIVA COMBOS, COMUNIDADES EDUCATIVAS DE BASE, no obtienen puntaje al encontrarse en la causal de rechazo dispuesta en el literal k) del numeral 4.5. RECHAZO DE LA OFERTA del Anexo Complementario del pliego de condiciones definitivo, en aplicación del parágrafo 3° del artículo 5° de la Ley 1882 de 2018 que indica: "*(…) La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma. (…)*"

Nota 3: Una vez se habiliten los oferentes, obtendrán los puntajes definitivos que se reflejarán en el Informe de Evaluación. Se precisa que los puntajes de evaluación económica pueden variar en atención a la fórmula de evaluación obtenida para el presente proceso y los proponentes que resulten habilitados.

Que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, se dio traslado a los oferentes por el término de tres (3) días hábiles, esto fue desde el 02 al 04 de mayo de 2022, con el fin de que presentaran las observaciones que se estimarán convenientes y pertinentes, así como las aclaraciones y/o subsanaciones de los documentos aportados para acreditar requisitos habilitantes.

Que dentro del término de traslado del Informe Preliminar de Verificación y Evaluación de las propuestas, establecido en el cronograma del proceso, es decir, entre los días 02 al 04 de mayo de 2022, los proponentes **FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI, EUONIA S.A.S., PRESENCIA COLOMBO SUIZA y CORPORACIÓN ESTRATÉGICA EN GESTIÓN E INTEGRACIÓN COLOMBIA - EGESCO**, presentaron observaciones a lo evidenciado por la Entidad en el mencionado Informe, las cuales fueron atendidas y resueltas por parte del Comité Asesor Evaluador.

Que de igual forma, dentro del mencionado término, los siguientes oferentes presentaron documentos para subsanar, ejemplares que fueron revisados por el Comité Asesor Evaluador: **CORPORACION AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS – CORPALLANOS, PRESENCIA COLOMBO SUIZA, EUONIA S.A.S., FUTBOL CON CORAZON y FUNDACIÓN PARA LA ORIENTACIÓN FAMILIAR - FUNOF**, con el resultado que se refleja en el presente documento.

Que el 06 de mayo de 2022, se publicó la Adenda No. 3, por medio de la cual se modificó el cronograma del proceso de selección, en cuando a la fecha establecida para la publicación del acto administrativo de adjudicación y etapas subsiguientes, teniendo en cuenta el número de observaciones recibidas al informe de verificación y evaluación preliminar y la necesidad del comité asesor evaluador de adelantar la debida verificación de las mismas.

Que el 09 de mayo de 2022, se publicó la Adenda No. 4, por medio de la cual se modificó el cronograma del proceso de selección, teniendo en cuenta el nuevo traslado del informe de verificación y evaluación preliminar II, publicado el día 09/05/2022.

Que el 09 de mayo de 2022 se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II las respuestas recibidas al Informe de Evaluación Preliminar publicado el 29 de abril de 2022, y, así mismo, se publicó el Informe de Evaluación preliminar II, el cual tuvo el siguiente resultado:

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PRELIMINAR II:

No. Oferta	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO					RESULTADO
				EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE	MINIMO DE TRABAJO			REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS	
					COORDINADOR NACIONAL	PROFESIONAL PEDAGOGICO	PROFESIONAL PSICOSOCIAL		
1	CORPORACIÓN ESTRATÉGICA EN GESTIÓN E INTEGRACIÓN COLOMBIA - EGESCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	FUNDACION ONG LA RED	-	-	-	-	-	-	-	**RECHAZADO**
3	PRESENCIA COLOMBO SUIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
4	FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	FUTBOL CON CORAZON	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**RECHAZADO**
6	EUONIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	CORPORACIÓN PARA LA	-	-	-	-	-		-	**RECHAZADO**

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO RESULTADO EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR EL LITERAL H) DEL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007 No. SALH-ARN-591-2022"

No. Oferta	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO					RESULTADO
				EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE	MINIMO DE TRABAJO			REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS	
					COORDINADOR NACIONAL	PROFESIONAL PEDAGOGICO	PROFESIONAL PSICOSOCIAL		
	INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCIÓN SOCIAL - CORPROGRESO						-		
8	CORPORACION AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS - CORPALLANOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	**RECHAZADO**
9	EXPERTOS PROFESIONALES EN SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES - EPSI	-	-	-	-	-	-	-	RECHAZADO
10	AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS	-	-	-	-	-	-	-	**RECHAZADO**
11	FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO - FDE	-	-	-	-	-	-	-	**RECHAZADO**
12	FUNDACIÓN PARA LA ORIENTACIÓN FAMILIAR - FUNOF	-	-	-	-	-	-	-	RECHAZADO
13	IKALA - EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL SAS	-	-	-	-	-	-	-	RECHAZADO
14	CORPORACIÓN EDUCATIVA COMBOS, COMUNIDADES EDUCATIVAS DE BASE	-	-	-	-	-	-	-	RECHAZADO

Nota 1: El detalle de los informes de evaluación de los requisitos técnicos, de apoyo a la industria nacional y de las propuestas económicas hacen parte integral del presente documento, los cuales deben ser verificados por los proponentes.

Nota 2: Los proponentes EXPERTOS PROFESIONALES EN SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES – EPSI, FUNDACIÓN PARA LA ORIENTACIÓN FAMILIAR – FUNOF, IKALA - EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL SAS y CORPORACIÓN EDUCATIVA COMBOS, COMUNIDADES EDUCATIVAS DE BASE, se encuentran dentro de la causal de rechazo dispuesta en el literal k) del numeral 4.5. RECHAZO DE LA OFERTA del Anexo Complementario del pliego de condiciones definitivo, en aplicación del parágrafo 3° del artículo 5° de la Ley 1882 de 2018 que indica: "*(…) La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma. (…)*"

Nota 3: Los proponentes **FUNDACION ONG LA RED, CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCIÓN SOCIAL – CORPROGRESO, AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS** y **FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO – FDE,** no presentaron aclaraciones ni observaciones al informe de verificación y evaluación preliminar, ni tampoco allegaron documento subsanatorios frente a sus ofertas dentro del término de traslado del informe de evaluación; por lo tanto, de conformidad con la causal de rechazo j) del numeral 4.4 del Anexo Complementario del Pliego de Condiciones Definitivo, y conforme lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, estos proponentes se encuentran **RECHAZADOS**.

Por otro lado, se precisa que el proponente **FUTBOL CON CORAZON, CORPORACION AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS – CORPALLANOS**, si bien allegó documento subsanatorios y aclaraciones dentro del término de traslado del informe de evaluación, las mismas no cumplieron los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones, por lo que no logró habilitarse; y en este sentido, se da aplicación a lo dispuesto en literal j) del numeral 4.4 del Anexo Complementario del Pliego de Condiciones Definitivo.

EVALUACIÓN CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS (Después del traslado del Informe de Evaluación Preliminar I):

Que informe preliminar de calificación de las propuestas es el siguiente:

PROPONENTE	CRITERIO	OFRECIMIENTO	SUBTOTAL	TOTAL
CORPORACIÓN ESTRATÉGICA EN GESTIÓN E	EVALUACIÓN TÉCNICA	FORMACION ACADÉMICA ADICIONAL DEL COORDINADOR NACIONAL.	100	998,18
		EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL COORDINADOR NACIONAL	100	

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO RESULTADO EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR EL LITERAL H) DEL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007 No. SALH-ARN-591-2022"

INTEGRACIÓN COLOMBIA - EGESCO		EXPERIENCIA ADICIONAL PROFESIONAL PSICOSOCIAL	100	
		EXPERIENCIA ADICIONAL PROFESIONAL PEDAGOGICO	100	
		VINCULACION DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACION Y/O DEMAS PROGRAMAS DE LA ARN	100	
	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PROPUESTA ECONÓMICA	398,18	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ORIGEN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS	100	
PROPONENTE	**CRITERIO**	**OFRECIMIENTO**	**SUBTOTAL**	**TOTAL**
PRESENCIA COLOMBO SUIZA	EVALUACIÓN TÉCNICA	FORMACION ACADÉMICA ADICIONAL DEL COORDINADOR NACIONAL.	100	998,51
		EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL COORDINADOR NACIONAL	100	
		EXPERIENCIA ADICIONAL PROFESIONAL PSICOSOCIAL	100	
		EXPERIENCIA ADICIONAL PROFESIONAL PEDAGOGICO	100	
		VINCULACION DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACION Y/O DEMAS PROGRAMAS DE LA ARN	100	
	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PROPUESTA ECONÓMICA	398,51	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ORIGEN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS	100	
PROPONENTE	**CRITERIO**	**OFRECIMIENTO**	**SUBTOTAL**	**TOTAL**
FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI	EVALUACIÓN TÉCNICA	FORMACION ACADÉMICA ADICIONAL DEL COORDINADOR NACIONAL.	100	994,24
		EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL COORDINADOR NACIONAL	100	
		EXPERIENCIA ADICIONAL PROFESIONAL PSICOSOCIAL	100	
		EXPERIENCIA ADICIONAL PROFESIONAL PEDAGOGICO	100	
		VINCULACION DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACION Y/O DEMAS PROGRAMAS DE LA ARN	100	
	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PROPUESTA ECONÓMICA	394,24	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ORIGEN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS	100	
PROPONENTE	**CRITERIO**	**OFRECIMIENTO**	**SUBTOTAL**	**TOTAL**
EUONIA SAS	EVALUACIÓN TÉCNICA	FORMACION ACADÉMICA ADICIONAL DEL COORDINADOR NACIONAL.	100	**1000**
		EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL COORDINADOR NACIONAL	100	
		EXPERIENCIA ADICIONAL PROFESIONAL PSICOSOCIAL	100	
		EXPERIENCIA ADICIONAL PROFESIONAL PEDAGOGICO	100	
		VINCULACION DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACION Y/O DEMAS PROGRAMAS DE LA ARN	100	
	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PROPUESTA ECONÓMICA	400	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ORIGEN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS	100	

Nota 6: El detalle de los informes de evaluación técnicos, apoyo a la industria nacional y económicos de las propuestas hace parte integral del presente documento, los cuales fueron publicados este informe consolidado y deben ser verificados por los proponentes.

Que atendiendo a que el Comité Técnico Evaluador Asesor acogió la observación presentada por el proponente FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI presentada el día 04 de mayo de 2022 mediante la sección Mensajes de la Plataforma SECOP II (Ver respuesta publicada) se procede a dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 6.6. de la Circular Única de Colombia Compra Eficiente del 16 de abril de 2019, que indica; *"En el evento en que la Entidad Estatal no haya requerido en el informe preliminar de evaluación documentos subsanables, debe requerir a ese proponente otorgándole un término igual al establecido para el traslado del informe preliminar de evaluación, con el fin de que los allegue. En caso de que sea necesario, la Entidad Estatal deberá ajustar el Cronograma."* (subrayado fuera del texto original).

Que así las cosas, se procedió a dar traslado al presente Informe Preliminar II de Verificación y Calificación, con el fin de otorgarle al proponente **PRESENCIA COLOMBO SUIZA** un término igual al establecido en el Informe Preliminar de

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO RESULTADO EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR EL LITERAL H) DEL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007 No. SALH-ARN-591-2022"

Evaluación y Calificación para la subsanación de requisitos habilitantes no solicitados anteriormente, garantizando de esta manera los principios de selección objetiva, imparcialidad, igualdad y transparencia.

Que durante el término del traslado los oferentes solo podrán aclarar, corregir, subsanar u observar las propuestas de conformidad con las verificaciones contenidas en el Informe Preliminar II de Verificación y Calificación emitido por el Comité Asesor Evaluador. Además, en ningún caso serian objeto de revisión, ni de pronunciamiento por parte del Comité Asesor y Evaluador, el o los documento(s) que no tuvieran relación con los nuevos ajustes a la verificación de sus propuestas, o que habiendo tenido su oportunidad procesal dentro del primer traslado del informe preliminar inicial no hubiesen realizado durante el plazo del cronograma electrónico las observaciones y/o aclaraciones y/o subsanaciones a su evaluación y verificación habilitante.

Que así las cosas, se reitera que las solicitudes de subsanaciones elevadas por el Comité Evaluador se encuentran incluidas en la casilla denominada observaciones y resultado de la verificación del Informe Técnico Preliminar II de cada uno de los proponentes y es sobre este asunto que versará el nuevo traslado del informe. Por lo que se recomienda a los proponentes verificar las solicitudes realizadas por el Comité Evaluador atinentes a los requisitos previstos en el numeral 3.3.2.1 del Anexo Complementario del Pliego de Condiciones Definitivo modificado mediante Adenda No. 1 requerido al proponente **PRESENCIA COLOMBO SUIZA**.

Que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, se dio traslado a los oferentes por el término de tres (3) días hábiles, esto fue desde el 10 al 12 de mayo de 2022, con el fin de que presentaran las observaciones que se estimarán convenientes y pertinentes, así como las aclaraciones y/o subsanaciones de los documentos aportados para acreditar requisitos habilitantes.

Que del término de traslado del Informe Preliminar de Verificación y Evaluación II de las propuestas, establecido en el cronograma del proceso, es decir, entre los días 10 al 12 de mayo de 2022, el proponente **PRESENCIA COLOMBO SUIZA** presentó observaciones a lo evidenciado por la Entidad en el mencionado Informe, las cuales fueron atendidas y resueltas por parte del Comité Asesor Evaluador. Así mismo, dentro del mencionado término mencionado el proponente presentó documentos para subsanar ejemplares que fueron revisados por el Comité Asesor Evaluador, con el resultado que se refleja en el presente documento.

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DEFINITIVO:

No. Oferta	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO					RESULTADO
				EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE	MINIMO DE TRABAJO			REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS	
					COORDINADOR NACIONAL	PROFESIONAL PEDAGOGICO	PROFESIONAL PSICOSOCIAL		
1	CORPORACIÓN ESTRATÉGICA EN GESTIÓN E INTEGRACIÓN COLOMBIA - EGESCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
2	FUNDACION ONG LA RED	-	-	-	-	-	-	-	RECHAZADO
3	PRESENCIA COLOMBO SUIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**RECHAZADO**
4	FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
5	FUTBOL CON CORAZON	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
6	EUONIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
7	CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCIÓN SOCIAL - CORPROGRESO	-	-	-	-	-	-	-	RECHAZADO
8	CORPORACION AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS - CORPALLANOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
9	EXPERTOS PROFESIONALES EN SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES - EPSI	-	-	-	-	-	-	-	RECHAZADO

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO RESULTADO EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR EL LITERAL H) DEL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007 No. SALH-ARN-591-2022"

No. Oferta	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO					RESULTADO
				EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE	MINIMO DE TRABAJO			REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS	
					COORDINADOR NACIONAL	PROFESIONAL PEDAGOGICO	PROFESIONAL PSICOSOCIAL		
10	AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS	-	-	-	-	-	-	-	RECHAZADO
11	FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO - FDE	-	-	-	-	-	-	-	RECHAZADO
12	FUNDACIÓN PARA LA ORIENTACIÓN FAMILIAR - FUNOF	-	-	-	-	-	-	-	RECHAZADO
13	IKALA - EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL SAS	-	-	-	-	-	-	-	RECHAZADO
14	CORPORACIÓN EDUCATIVA COMBOS, COMUNIDADES EDUCATIVAS DE BASE	-	-	-	-	-	-	-	RECHAZADO

Nota 1: El detalle de los informes de evaluación de los requisitos técnicos, de apoyo a la industria nacional y de las propuestas económicas hacen parte integral del presente documento, los cuales deben ser verificados por los proponentes.

Nota 2: Se precisa que el proponente **PRESENCIA COLOMBO SUIZA**, si bien allegó documento subsanatorios y aclaraciones dentro del término de traslado del informe de evaluación II, las mismas no cumplieron los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones, por lo que no logró habilitarse; y en este sentido, se da aplicación a lo dispuesto en literal j) del numeral 4.4 del Anexo Complementario del Pliego de Condiciones Definitivo.

INFORME DEFINITIVO DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El informe definitivo de calificación de las propuestas es el siguiente:

PROPONENTE	CRITERIO	OFRECIMIENTO	SUBTOTAL	TOTAL
CORPORACIÓN ESTRATÉGICA EN GESTIÓN E INTEGRACIÓN COLOMBIA - EGESCO	EVALUACIÓN TÉCNICA	FORMACION ACADÉMICA ADICIONAL DEL COORDINADOR NACIONAL.	100	998,18
		EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL COORDINADOR NACIONAL	100	
		EXPERIENCIA ADICIONAL PROFESIONAL PSICOSOCIAL	100	
		EXPERIENCIA ADICIONAL PROFESIONAL PEDAGOGICO	100	
		VINCULACION DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACION Y/O DEMAS PROGRAMAS DE LA ARN	100	
	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PROPUESTA ECONÓMICA	398,18	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ORIGEN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS	100	
PROPONENTE	**CRITERIO**	**OFRECIMIENTO**	**SUBTOTAL**	**TOTAL**
FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI	EVALUACIÓN TÉCNICA	FORMACION ACADÉMICA ADICIONAL DEL COORDINADOR NACIONAL.	100	994,24
		EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL COORDINADOR NACIONAL	100	
		EXPERIENCIA ADICIONAL PROFESIONAL PSICOSOCIAL	100	
		EXPERIENCIA ADICIONAL PROFESIONAL PEDAGOGICO	100	
		VINCULACION DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACION Y/O DEMAS PROGRAMAS DE LA ARN	100	
	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PROPUESTA ECONÓMICA	394,24	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ORIGEN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS	100	
PROPONENTE	**CRITERIO**	**OFRECIMIENTO**	**SUBTOTAL**	**TOTAL**
EUONIA SAS	EVALUACIÓN TÉCNICA	FORMACION ACADÉMICA ADICIONAL DEL COORDINADOR NACIONAL.	100	**1000**
		EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL COORDINADOR NACIONAL	100	
		EXPERIENCIA ADICIONAL PROFESIONAL PSICOSOCIAL	100	

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO RESULTADO EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR EL LITERAL H) DEL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007 No. SALH-ARN-591-2022"

		EXPERIENCIA ADICIONAL PROFESIONAL PEDAGOGICO	100	
		VINCULACION DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACION Y/O DEMAS PROGRAMAS DE LA ARN	100	
	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PROPUESTA ECONÓMICA	400	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ORIGEN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS	100	

Después de revisar los precios cotizados y la justificación del cotizante, se encuentran acorde con el mercado y con el sector, por tanto, se procedió con la asignación de puntajes en el informe de evaluación definitivo.

Que como resultado de lo anterior, el Comité Asesor Evaluador RECOMIENDA al Ordenador del Gasto adjudicar el contrato producto del proceso de selección SALH-ARN-591-2022 al proponente **EUONIA SAS**, identificada con NIT 901.251.958-5 por el valor total de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.476.318.586),** incluido IVA y demás gastos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato, de acuerdo con Pliego de Condiciones Electrónico y la propuesta económica presentada.

Que en atención a lo anterior, el Ordenador del Gasto acoge la recomendación de adjudicación efectuada por el Comité Asesor Evaluador.

Que en mérito de lo expuesto, el Secretario General de **LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION- ARN**,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Adjudicar el contrato resultado del **Proceso de Selección Abreviada de por el Literal h) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 No. SALH-ARN-591-2022**, cuyo objeto consiste en *"Contratar la prestación de servicios para llevar a cabo acciones que aporten al desarrollo integral y promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes mayores de 6 años que hacen parte de los grupos familiares de exintegrantes FARC-EP en el marco del componente de Familia de la Ruta de Reincorporación, en territorios urbanos y rurales priorizados",* al proponente **EUONIA SAS**, identificada con **NIT 901.251.958-5** por el valor total de **MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.476.318.586),** incluido IVA y demás gastos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato, de acuerdo con Pliego de Condiciones Electrónico y la propuesta económica presentada, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 129922 del 08 de marzo de 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera de la **ARN**.

ARTÍCULO 2º. Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 3°. Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición, y se entiende notificada y comunicada con su publicación y constancias de lectura en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

Dada en Bogotá, D.C., el 16 de mayo de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ALBERTO DONOSO RINCÓN
Secretario General

Proyectó: Juan Camilo Medina - Abogado del Grupo de Gestión Contractual
Aprobó: Javier Mauricio Mosquera Lasso – Asesor y Coordinador del Grupo de Gestión Contractual.